

Autoridades se reúnen para generar empleo en Pisco, Ica y Huancavelica

Pág. 4

EDITORIAL

LimaSolu: Allison 84%. López Aliaga solo 24%

Pág. 2

Juan Pedro Chang

490° aniversario de Lima: alcalde con Trastorno Colonial de Personalidad

Pág. 6

Excongresista y expresidente del Congreso

Fallece Daniel Abugattás a los 69 años

Pág. 4

Rafael López Aliaga presentó un proyecto de ley

Proponen expropiar emblemáticos inmuebles del Centro Histórico

Pág. 5

ONCE PARLAMENTARIOS FUERON DENUNCIADOS POR DIVERSOS CARGOS. EN RESPUESTA, PRESENTARÁN DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA DELIA ESPINOZA.

FISCAL DE LA NACIÓN ACOSA AL CONGRESO

Pág. 3

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

POLÍTICA

EDITORIAL

LimaSolu: Allison 84% López Aliaga solo 24%

La encuesta sobre gestión municipal en Lima y Callao, elaborada por la empresa de LimaSolu, correspondiente a diciembre de 2024, muestra un panorama claro: Francis Allison, el alcalde distrital de Magdalena del Mar, lidera la aceptación de los vecinos con un 84% de aprobación, mientras que el alcalde provincial de Lima, Rafael López Aliaga alcanza únicamente 53% y el gobernador del callao Ciro Castillo 35%.

Allison se posiciona en primer lugar, con un sorprendente 84% que refleja el reconocimiento a una trayectoria marcada por la cercanía con los vecinos y la capacidad de atender las necesidades de un distrito diverso y demandante.

Desde su primera elección, ha demostrado una habilidad excepcional para segmentar y priorizar las demandas locales. En las zonas con mayor densidad poblacional y recursos limitados, su enfoque en mejorar la seguridad, la limpieza pública y los servicios básicos ha sido clave para ganarse la confianza de los residentes. Al mismo tiempo, en áreas más acomodadas como las cercanas a San Isidro, su énfasis en el ornato público, la seguridad y el manejo del crecimiento inmobiliario le ha asegurado un respaldo continuo.

Supera largamente a López Aliaga, quien enfrenta un mandato marcado por controversias, retos comunicacionales y una percepción pública desfavorable. Aunque ha iniciado algunos proyectos de inversión en obras públicas, la falta de avances significativos en aspectos críticos ha pesado sobre su gestión. Entre sus promesas incumplidas se cuentan la lucha contra la delincuencia, que sigue en aumento; la ampliación del Metropolitano hacia Villa María del Triunfo, sin un plan concreto; la instalación de tanques de agua en zonas periféricas; y el cambio del alumbrado público.

Otro fracaso es el del gobernador Castillo, quien, en el Callao, alcanza solo a una aprobación de 35% y una desaprobación del 47%, con una administración entre las más cuestionadas a nivel nacional.

La encuesta que, seguiremos comentando abarca a los distritos de Lima y Callao, y que, es la primera foto de la situación con miras a las próximas elecciones.

Pataditas

OTRA MÁS PARA EL LAGARTO

El Poder Judicial declaró fundado el pedido de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción para constituirse en actor civil, por la suma de 280 millones de soles, en el caso denominado Provias, que vincula al expresidente Martín Vizcarra. Y así quiere ser presidente nuevamente.

VARIOS EN LA MIRA

Por este caso son procesados además del golpista ex jefe de Estado, funcionarios y servidores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Descentralizado y empresarios, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión, entre otros, en agravio del Estado.

DESDE DAVOS

De acuerdo a sus facultades constitucionales, la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, participó de manera virtual, desde Davos, en la sesión del Consejo de Ministros. La mandataria destacó que durante las reuniones bilaterales realizadas en el marco del Foro Económico Mundial (WEF), las corporaciones y potencias mundiales demostraron interés por ampliar sus operaciones en nuestro país y consolidar las oportunidades comerciales que el Perú ofrece.

ACTORCILLO SIN DOBLAJE

El actor Salvador del Solar rechazó el informe que recomienda inhabilitarlo para el ejercicio de la función pública y lo consideró como una

“decisión discriminatoria”. A través de un comunicado, aseguró que el Congreso solo busca descalificar a “potenciales adversarios políticos”. Ya se olvidó de su actuación el 30 de septiembre de 2019.

¿DISCRIMINACIÓN?

“Es una decisión discriminatoria, que ignora lo dispuesto por la Constitución, se aparta de los precedentes establecidos por el propio Parlamento, basa su única acusación en una evidente mentira y deja en claro que la única motivación detrás de este proceso ha sido descalificar a potenciales adversarios políticos”, señala el texto del ex jefe del gabinete de Vizcarra.

POLÍTICA DE DUELO

La política peruana está de luto luego de conocerse el fallecimiento del excongresista en dos ocasiones, Daniel Abugattás. La noticia fue confirmada mediante un comunicado elaborado por sus familiares quienes también indicaron que el velatorio se realizará en estricto privado. En el texto agradecieron los gestos de cariño y oraciones que recibieron en las últimas horas.

POLÉMICO Y DIRECTO

A mediados del inicio de siglo, Daniel Abugattás impactó en la opinión pública gracias a su estilo controversial y directo. Incluso, durante su primer periodo como

congresista entre el 2006 y 2011, sostuvo más de un enfrentamiento con otros parlamentarios. Nuestras sinceras condolencias a sus familiares.

JUSTIFICANDO A MÁS NO PODER

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, se refirió al retraso en la inauguración del Aeropuerto Jorge Chávez y señaló que no afectará a la llegada de turistas a nuestro país. Asimismo, precisó que las nuevas rutas se establecerán en marzo del presente año. “De acuerdo al análisis que nosotros hemos hecho, el haber podido avisar a los involucrados, a los actores que tienen que ver con la llegada de turistas, el poder haber hecho las notas correspondientes para que todos se preparen para que la inauguración del aeropuerto todavía se realice en el mes de marzo no nos está impactando (de manera negativa)”, dijo.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La legisladora de Fuerza Popular, Patricia Juárez, anunció que evalúan denunciar constitucionalmente a la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, e indicó que esta medida responde a una denuncia constitucional contra ella y otros parlamentarios por la presunta comisión del delito de negociación incompatible.

La congresista de Fuerza Popular, Patricia Juárez, anunció que alista una denuncia constitucional en contra de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, tras considerar que existe una persecución política.

Ello, luego de conocerse que se ha interpuesto una denuncia constitucional contra ella y otros legisladores por la presunta comisión del delito de negociación incompatible.

“Creo que existe un ánimo, un manejo inadecuado de parte de la Fiscalía en seguir persiguiendo a políticos. Voy a trabajar con mi equipo una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, porque creemos que está realmente infraccionando la Constitución Política del Perú”, dijo la parlamentaria.

“Creemos que ella tiene que, por lo menos, haber revi-

Denunciarán constitucionalmente Fiscal de la Nación por acosar al Congreso

ACUSAN A FISCAL DELIA ESPINOZA de acosarlos y amedrentarlos con denuncias.



sado el artículo 93 de nuestra Constitución y la inviolabilidad que nosotros tenemos sobre nuestro voto. Y las prerrogativas que tenemos para votar en la forma adecuada y correspondiente”, agregó.

AMEDRENTAMIENTO

Por su parte, el parlamentario de Honor y Democracia, Jorge Montoya,

indicó que la denuncia en su contra se trataría de “un amedrantamiento” y aseguró que se sumará a la iniciativa propuesta por Patricia Juárez.

“En esa denuncia penal están yendo contra la ley, porque nosotros no tenemos mandato imperativo. Sin embargo, están cuestionando nuestro voto. Eso es

ilegal y es un delito lo que están cometiendo. Lo vamos a denunciar”, indicó.

Es un amedrantamiento a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso por las críticas que hemos venido haciendo a la Fiscalía el año pasado. Y esta fiscal nueva viene acompañada de sus compañeros. Primero que limpie la Fiscalía y

luego que se preocupe del resto”, añadió.

CUESTIONABLE DENUNCIA DEL MP

La Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra 11 congresistas que forman parte de la Comisión de Defensa del Parlamento, por la aprobación de un dictamen que favoreció a cinco legisladores que son, al mismo tiempo, pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. A través de su cuenta de X, la entidad informó que la denuncia constitucional fue presentada a través de su Área de Enriquecimiento y Denuncias Constitucionales.

Los parlamentarios comprendidos en la denuncia son José Williams, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto, Alfredo Azurín, Hamlet Echevarría, Américo Gonza, Patricia Juárez, Juan Carlos Lizarzaburu, Edwin

Martínez y Lucinda Vásquez.

Ellos fueron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas durante el periodo anual de sesiones 2021-2022. Cabe señalar que varios de ellos todavía forman parte de dicho grupo de trabajo.

De acuerdo con el comunicado de la Fiscalía de la Nación, se les ha denunciado en calidad de presuntos autores del delito de negociación incompatible, en agravio del Estado.

Se indica que a dichos legisladores se les atribuye “haberse interesado indebidamente y directamente en la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 319/2021-CR, con su texto sustitutorio”, que favoreció a José Williams, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto y Alfredo Azurín.

El texto agrega que, con su aprobación, los cinco parlamentarios pudieron acceder a la percepción de sueldo y pensión de forma simultánea, sin ninguna restricción ni límite del monto total, debido a su doble condición de funcionarios públicos en cargos de elección popular (congresistas) y pensionistas de las Fuerzas Armadas, en el caso de los cuatro primeros; y de la Policía Nacional, en el caso de Azurín.

“Es correcta la decisión judicial a favor de Cerrón”

El abogado penalista César Nakazaki se refirió a la decisión del Poder Judicial de declarar nula la prisión preventiva contra el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, por el caso ‘Antalsis’. Al respecto, el jurista mencionó que las restricciones tienen un plazo máximo de 36 meses y la medida contra Cerrón fue impuesta en 2017.

“En el caso de Vladimir Cerrón, era una crónica de una muerte anunciada, porque la Sala de Apelaciones ya había anulado una resolución de primera instancia con un mandato concreto: si vas a variar de comparecencia a prisión, analiza la prueba. Ese fue el mandato que dio la sala y dijo que otro juez vuelva

a revisar el caso. Baja y el nuevo juez dice: Yo no voy a revisar la prueba, no estoy de acuerdo con eso. Y hace una conjetura con una resolución de la Corte Suprema, y vuelve a no revisar el caso”, dijo en Ampliación de Noticias de RPP.

“Ahora, un problema adicional: el Congreso, en este caso sí

correctamente, ha restablecido que las restricciones de la comparecencia tienen un plazo máximo de 36 meses. Y estas restricciones contra Cerrón se dieron en el 2017. O sea, tiene seis años la comparecencia y hasta ahora no hay juicio y no hay sentencia, así que la decisión del Poder Judicial es correcta”, agregó.

Autoridades se reúnen para generar empleo en Pisco, Ica y Huancavelica

CONGRESISTA RAÚL DOROTEO encabeza generación de proyectos a través del programa 'Llankasum Perú'.

El congresista de la república, Raúl Doroteo Carbajo, lideró una reunión con diversas autoridades locales a fin de gestionar el financiamiento para proyectos a ejecutarse en los diversos distritos.

Mediante la realización de actividades vinculadas a limpieza y acondicionamiento de I.E 22513 Quitasol, el mejoramiento de parque y losa deportiva, así como la limpieza y mantenimiento del establecimiento de salud Camayocc.



El Programa busca generar empleos temporales en beneficio de los pobladores de la provincia de Pisco, Ica y Huancavelica. «Siempre cumpliendo

con mi compromiso de realizar el acompañamiento a las autoridades locales y que sea realidad la ejecución de proyectos, a través del programa

Llankasum Perú, y recuperar la confianza de las autoridades locales», sostuvo Doroteo.

La reunión se llevó a cabo en la sede nacional del Programa Llankasum Perú y participaron el congresista, Raúl Doroteo Carbajo y los alcaldes de Huancano (Pisco), Julio Rojas Ñañez; San Juan Bautista (Ica), José Luis Quispe Saavedra, el burgomaestre de San Juan (Huancavelica), Cesar Quispe Guillén y el equipo técnico del Programa Llankasum.



FIGURA CLAVE EN LA POLÍTICA PERUANA

Fallece Daniel Abugattás, excongresista y expresidente del Congreso

El abogado y excongresista Daniel Abugattás Majluf, reconocido por su destacada trayectoria política, falleció este lunes a los 69 años de edad. La noticia fue confirmada por su familia mediante un comunicado en el que agradecieron las muestras de cariño y solidaridad recibidas. "La esposa, hijos y familiares del señor Daniel Fernando Abugattás Majluf informan a la opinión pública su sensible fallecimiento", señala el mensaje difundido en redes sociales.

Abugattás, nacido en Arequipa el 14 de abril de 1955, fue abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y ocupó cargos de relevancia en la política nacional. Durante sus dos periodos como congresista, de 2006 a 2016, se destacó por su liderazgo, llegando a presidir el Congreso de

la República entre 2011 y 2012. En ese rol, marcó un hito al liderar la ceremonia de juramentación del expresidente Ollanta Humala, con quien compartió un estrecho vínculo político.

La noticia de su fallecimiento generó reacciones de pesar en diversos sectores políticos. Instituciones como el Congreso de la República y el Colegio de Abogados de Lima destacaron su contribución al fortalecimiento de la democracia y su incansable labor en beneficio del país. Líderes políticos, tanto aliados como adversarios, resaltaron su carácter dialogante y su compromiso con las causas sociales. "Fuimos adversarios, pero nunca enemigos. Su contribución al debate político siempre fue con altura y respeto", expresó el excongresista Javier Velásquez Quesquén.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA PROMUEVE EL DEBATE PARTICIPATIVO SOBRE LA CONTROVERSIAL PROPUESTA, ESCUCHANDO DIVERSAS OPINIONES EN TODO EL PAÍS. ESTE VIERNES SE REALIZARÁ UNA NUEVA AUDIENCIA EN CAJAMARCA

Ministro Arana: Cinco audiencias sobre pena de muerte a violadores de menores

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, informó que se han llevado a cabo cinco audiencias públicas en distintas regiones del país para debatir la propuesta de pena de muerte para violadores de menores de edad. Estas reuniones buscan recoger el sentir de la ciudadanía sobre esta controvertida iniciativa y fomentar un diálogo participativo entre diversos sectores de la



sociedad civil.

En conferencia de prensa, Arana destacó la importancia de estas au-

diencias para garantizar que las voces de la población sean escuchadas. "Estas sesiones permiten

a los ciudadanos expresar sus puntos de vista, ya sea a favor o en contra, lo cual enriquece el análisis de esta propuesta", señaló. Hasta el momento, las consultas se han realizado en regiones como Arequipa y otras localidades, y se adelantó que este viernes se llevará a cabo una nueva audiencia en la ciudad de Cajamarca.

Por otro lado, el ministro se refirió al reciente hallazgo de una granada en el penal Castro Castro, calificándolo como un hecho inusual. Aseguró que el principio de autoridad dentro y fuera del penal está garantizado y que ya se iniciaron las investigaciones para determinar el origen de esta amenaza.

Anuncian inversión de más de \$2,000 millones en tratamiento de agua para Cajamarca

EN EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL, Newmont Corporation y el Gobierno del Perú revelaron un ambicioso proyecto para transformar el acceso al agua en Cajamarca, destacando la sostenibilidad y el desarrollo regional.

En el marco del Foro Económico Mundial en Davos, la presidenta Dina Boluarte anunció una histórica inversión de más de \$2,000 millones en un proyecto de tratamiento de agua para Cajamarca. Durante una reunión con Tom Palmer, CEO de Newmont Corporation, se discutió la implementación de megaobras lideradas por Yanacocha, una de las principales minas de la región, que buscan garantizar el acceso sostenible al agua para miles de habitantes.

El canciller Elmer Schialer informó que el proyecto contempla la construcción de dos plantas de tratamiento de agua con



una extensión combinada equivalente a tres cuartas partes de la isla de Manhattan. Este innovador esfuerzo asegurará que el suministro de agua deje de ser un problema crítico para la población cajamarquina, reforzando el com-

promiso de Newmont con soluciones sostenibles y su licencia social en la región.

Además, Schialer señaló que esta iniciativa abre nuevas oportunidades para retomar proyectos importantes, como el controversial Conga, y po-

siciona a Cajamarca como un ejemplo de desarrollo responsable. La presidenta Boluarte, acompañada por el canciller y el ministro de Economía, José Arista, destacó el rol del Perú como un destino confiable para inversiones internacionales.

Con esta apuesta, el Gobierno peruano reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las comunidades. Este anuncio subraya la visión de un país que busca integrar la responsabilidad social y ambiental con el crecimiento económico, marcando un hito para el progreso de Cajamarca y del Perú en su conjunto.

INCLUYENDO EL BUQUE, QUINTA HEEREN Y CASA ECHENIQUE, CON EL OBJETIVO DE FRENAR SU DETERIORO Y REVITALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL

Proponen expropiar emblemáticos inmuebles del Centro Histórico de Lima para su recuperación

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, presentó al Congreso un proyecto de ley que propone la expropiación de 71 inmuebles en el Centro Histórico de Lima, entre ellos el Edificio El Buque, la Quinta Heeren y la Casa Echenique. Estas propiedades, en condiciones de deterioro crítico, serían restauradas bajo el Plan



Maestro del Centro Histórico de Lima, con miras a

su preservación cultural y dinamización económica

mediante el turismo.

La iniciativa, que incluye indemnizaciones para los propietarios según tasaciones oficiales, destaca que la desidia y abandono de décadas han puesto en riesgo la seguridad y valor patrimonial de estos bienes. PROLIMA lideraría las intervenciones para convertir los inmuebles en espacios culturales y económicos, cumpliendo con compromisos internacionales de protección patrimonial asumidos por el Perú ante la UNESCO.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Rosa Luxemburgo

Hace 106 años fue asesinada Rosa Luxemburgo (5/3/1871-15/1/1919), la más importante marxista revolucionaria europea del siglo XX. Ella nació en la Polonia zarista y se fue a vivir a Varsovia y luego a Berlín.

Militó en la II Internacional Socialista en esos 3 lugares. Siendo judía, ella rechazaba el separatismo que propiciaba el Bund (autonomía cultural) y del sionismo (Estado propio en Palestina), pues ella concebía que la emancipación de los entonces muy oprimidos obreros yiddish debía basarse en la unión con el resto de los trabajadores para acabar con el capitalismo mediante una revolución mundial que construya el socialismo.

Como mujer, tampoco aceptaba el separatismo feminista y concebía que la liberación de su sexo subyugado solamente podría darse en el marco de una sociedad igualitaria sin clases y Estados.

Cuando estalló la I Guerra Mundial en agosto 1914, el gran partido socialdemócrata alemán fundado por Federico Engels se alineó con el patriotismo germano. Ella y Karl Liebknecht (el único parlamentario en rechazar los créditos de guerra) se opusieron a esta aduciendo que implicaba llevar a que los proletarios de las distintas naciones se maten entre sí para beneficio de sus respectivas burguesías.

Su oposición a las monarquías rusa y prusiana le llevaron a ella a ir a la cárcel. En su rechazo a la guerra formaron con los rusos Lenin y Trotski, el italiano Amadeo Bordiga y otros el ala internacionalista que luego en 1919 daría paso a III Internacional Comunista, a la cual se adheriría Jose Carlos Mariátegui.

Luxemburgo y Liebknecht crearon la Liga Espartaquista, que fuese duramente reprimida tras que esta se precipitase a una insurrección prematura (que ella criticó, pero no pudo detener). La socialdemocracia en el poder mandó a fusilarles.

Sus teorías son claves para el pensamiento marxista actual. Fue una valiente discapacitada física pero con una gran capacidad organizativa e intelectual. Su honestidad, sacrificio y apego a los trabajadores es la cara opuesta de oportunistas tráfugas como la ex-castrista Dina y todas esas damas angurrientas de dinero y poder como son Keiko, las 3 Patricias (Benavides, Juárez y Chirinos), Alva, Camones, etc.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

490° aniversario de Lima: alcalde con Trastorno Colonial de Personalidad

Los conquistadores españoles exterminaron pueblos, saquearon riquezas naturales, desaparecieron modos de gobierno y convivencia social, destruyeron estructuras de producción, de almacenamiento y de reparto alimentario y agrícola, contaminaron formas de organización, valores y culturas de los pueblos y persiguieron cultos religiosos, pero al Alcalde de Lima no le importa nada de nada.

Un alcalde con Trastorno Colonial de Personalidad

El alcalde evidencia síntomas psicológicos, políticos y electorales que corresponderían a un Trastorno Colonial de Personalidad del alcalde,

cuyo síndrome está en redes: dependencia ideológica, política, económica, religiosa y emocional con el neocolonialismo; pleitesía cortesana a conquistadores; alucinación presidencial; y empatía emocional con histórico cuidador de cerdos.

Uso el 490° aniversario de Lima para rendir pleitesía a la conquista española. Retornó la estatua de Francisco Pizarro a la Plaza Mayor (que en verdad sería de un guerrero español con traje medioeval, instalado en 1935 en el atrio de la Catedral, después de haberse rechazado por México). La autoproclamada naturaleza porcina del alcalde lo habría identificado con el cuidador de chanchos que Pizarro fue en Trujillo de Extremadura

(España), su ciudad natal.

Programó una ceremonia de reconocimientos oficiales para la Sra. Isabel Díaz Ayuso, representante política del conservadurismo español y presidenta de la Comunidad de Madrid, quien llegó al Perú liderando una delegación de personalidades invitadas por el alcalde para resaltar la participación de los conquistadores españoles en la fundación de Lima.

La fundación española de Lima

La Ciudad de los Reyes se fundó el 18 de enero de 1535, al pie del río Rímac, en ceremonia protocolar propia del contexto militar, administrativo y religioso de la época. La denominación Lima fue posterior y deviene de la mala pronunciación española del vocablo quechua rimac (río hablador); la resistencia cultural y sagacidad nativa generó el nombre contemporáneo de estos días.

Francisco Pizarro, en base a consideraciones geopolíticas, militares y económicas de entonces, luego de recibir los informes de expediciones exploratorias enviadas a cier-

tas zonas andinas y costeras del territorio incaico, decidió que la sede gubernamental, económica, religiosa, militar y administrativa del Virreynato se ubique cerca al mar (por transporte marino con España) y en la parte central del territorio conquistado (para facilitar coordinaciones de gobierno con el extenso territorio conquistado).

Con esa perspectiva, un extenso y rico territorio agrícola, irrigado por los ríos Rímac, Lurín, Chillón, Surco y Huatica, situado en la comarca del cacique Taulichusco, con una población nativa que rendía culto al dios Pachacamac, fue escogido para construir la capital del Virreynato. La entonces Ciudad de los Reyes (actualmente Lima) fue construida para ser la ciudad sede del dominio colonial, militar, exterminador, saqueador, extractivo y religioso de los conquistadores; se diseñó replicando conceptos y modelo urbanísticos de ciudades españolas de entonces.

Taulichusco, Pizarro y López Aliaga

Lima se fundó al pie del río Rímac, en la comarca del caci-

que Taulichusco; una rica zona productiva que tenía sistemas de regadío, templos, caminos y viviendas, con actividades laborales agrícolas, pecuarias, pesqueras y artesanales. La población nativa de la zona fue diezmada.

El diseño, la distribución y la construcción de palacios y casonas de la ciudad, fue parte del sanguinario proceso de exterminio de población nativa, reparto de casonas, tierras agrícolas, minas y títulos nobiliarios, saqueo de metales preciosos y envió de riquezas a España, que los conquistadores impusieron a sangre y fuego con seudo justificación religiosa, degradando la condición humana. Para satisfacer objetivos de riqueza impusieron formas de esclavitud y servilismo en los pueblos conquistados.

Lucha por la memoria histórica de los pueblos

La historia oficial de todo pueblo conquistado es escrita por afines al poder. La narrativa histórica de la fundación de Lima, construida por historiadores y escritores del colonialismo, autoridades guberna-

mentales y sectores políticos afines a intereses económicos y concepciones ideológicas y políticas del colonialismo han posicionado una historia fundacional de Lima sin participación nativa.

Dicha historia oficial no enfoca derechos y aportes de los pueblos originarios. Historiadores y escritores afines al colonialismo y los beneficios del poder; asimismo ciertas autoridades de turno, como el actual alcalde de Lima, tergiversan y buscan borrar la memoria colectiva de los pueblos. En tal sentido la lucha por la memoria es una lucha política entre intereses de los pueblos y de quienes ejercen poder y manejan el destino político y económico de los pueblos, los países y los estados.

¡Los conquistadores eliminaron vidas humanas, culturas populares, conocimientos productivos y riquezas, solo los pueblos sin memoria histórica ni dignidad rinden culto a sus conquistadores, tal como lo hace el Alcalde de Lima!



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Reunión nacional de las izquierdas

La Coordinadora de Organizaciones de Izquierda y Progresistas (COIP) convoca a su Sexto Encuentro Nacional para el domingo 26 de enero en Lima. Las izquierdas

se proponen concordar una visión compartida de la profunda crisis general, así como adoptar un Plan de Lucha que acompañe a las movilizaciones sociales regionales y nacionales, así como dar pasos firmes en

la unidad electoral.

La COIP se conformó en marzo de 2022 y se definió, en un Manifiesto, como oposición democrática al gobierno de Pedro Castillo, cuando se designó a Héctor Valer, primero y luego a Aníbal Torres como primer ministro y se dejó de lado el Programa del Bicentenario. La COIP zanjó claramente con el golpismo de la ultraderecha y enarbó un Plan de 7 puntos programáticos que entregó a Pedro Castillo, pero que no fue atendido.

Las agrupaciones de izquierda de la COIP expresaron lemas como: Ni golpismo ni continuismo, ni corrupción", "Pedro Castillo cumple tu promesa".

Fue un grave error político el mensaje presidencial del 7 de diciembre que disolvía el Congreso, el TC y otras instituciones; permitió así que los que habían perdido las elecciones dieran un auténtico golpe de Estado con Dina Boluarte. Por supuesto que el estallido social se justifica. Lo injustificable es el asesinato

de 50 peruanos y peruanas. Tampoco se justifica que Pedro Castillo esté como preso político, debe afrontar su proceso en libertad.

La COIP la integran: Nuevo Perú (con inscripción legal), PC del P, Patria Roja (adscrito al PTE con inscripción legal), Unidad Popular (en proceso de inscripción), Partido Comunista Peruano, Fuerza Ciudadana (integrada a Ahora Nación), Movimiento por el Socialismo, Movimiento Democrático Popular, Movimiento de Liberación y de

Por la unidad contra la dictadura y un Proyecto de País.

julio, Movimiento por la Unidad de los Pueblos, En Movimiento, Convergencia Socialista y FOCEP.

Las izquierdas concertarán un Plan de Emergencia Nacional con perspectiva constituyente, que permita una más amplia alianza política y social.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Nunca el Sodalicio fue otra cosa que impostura, farsa, mentira en nombre de la fe y aprovechando la reconocida identificación de gruesos sectores con su religión. Violaciones, abusos, mesianismos aberrantes, castigos y exacciones, fueron características de la secta cuya disolución ha ordenado el Papa Francisco. (En la vista el corrupto fundador Luis Fernando Figari).

La universidad vinculados a ellos de tomo y lomo, la San Pablo de Arequipa expresó públicamente que lo acontecido con el sodalicio no les afecta. Reza el dicho: en la boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso.

El sodalicio ha sido la peor estafa espiritual habida en el Perú y en otros países. Sus integrantes están manchados por la ignominia de sus prácticas violadoras y absolutamente contrarias a la fe que decían practicar.

¿Qué hacen o qué piensan los intelectuales? ¿O les han comido la lengua los financiadores de propaganda innoble? ¿Y qué hay de los clubes electorales?

El sodalicio no fue sólo un caso de impostura y falsas promesas de redención, también ha sido un caso de salud mental porque cientos o miles de jóvenes fueron encarrillados con fanatismo y orfandad de opinión crítica, a hacer lo que les mandaban: conseguir herencias, poner esas masas dinerarias en

Sodalicio, la peor estafa espiritual



cuentas de la organización criminal, romper familias y servir a cenáculos diminutos y envilecidos por vicios y prácticas vedadas.

En El Sodalitium en crisis, 14-2-2002 <http://www.voltairenet.org/article120598.html> anticipamos:

La importancia de la secta destructiva Sodalitium Christianae Vitae en la vida nacional no puede soslayarse más. Sus desproporcionadas expec-

tativas de crecimiento afectan directamente nuestros derechos constitucionales y humanos y amenazan la integridad de nuestras familias. Hoy, primer aniversario de la muerte de Germán Doig Klinge, Ex-Vicario General del Sodalitium, sale a luz este escrito. En él hacemos una revisión de los acontecimientos acaecidos durante los últimos dos años y avizoramos con optimismo y con convicción detener la

agresividad y radicalidad de este grupo fanático que tanto dolor social ha venido causando en el Perú y en varios otros países durante las últimas tres décadas.

Leamos el siguiente documento puntual.

La Asociación por la Verdad, la Justicia y Reparaciones Dignas, emitió el siguiente comunicado:

La Oficina de Escucha y Asistencia del Sodalicio (SCV), ha hecho público el día de hoy un Informe

sobre las Reparaciones y la Atención que se les ha dado a las víctimas de abusos sexuales, psicológicos, laborales y de poder que se han dado en el SCV desde su fundación. El documento fue presentado en la Asamblea General del SCV en Aparecida. Sobre tal documento queremos informar:

1 Que el informe es, en gran parte, el mismo presentado con anterioridad en la página oficial del SCV, no constituyendo novedad alguna.

2 Que el monto de las reparaciones pagadas a la fecha es irrisorio. Más aún, si se tiene en cuenta que, en no pocos casos, los "...daños son irreparables y tienen consecuencias difíciles de medir."

3 Que reconocer la condición de víctima estuvo a cargo de una comisión contratada por el mismo SCV. Los testimonios de muchas víctimas muestran que no fueron acogidas ni escuchadas. Cada uno de los pasos dados por el SCV han sido encargados a terceros.

4 Los acuerdos de "reparación", que las víctimas se vieron compelidas a firmar, tienen las siguientes particularidades:

a El SCV no se reconoce

institucionalmente como causante de los daños; se refiere a personas individuales. Al no ser causante, no asume ninguna responsabilidad legal.

b Las "indemnizaciones" se presentan como donaciones. Lo que entrega el SCV aparece como una liberalidad y no como justicia.

c Incluyen una "cláusula mordaza" que obliga a las víctimas a la confidencialidad condicionando la "donación" al cumplimiento de esta cláusula, lo que resulta revictimizante.

d La firma y entrega del cheque se hizo a través de un notario, con fecha límite, sometiendo a la víctima a la disyuntiva de tomarlo o dejarlo.

5 El número de víctimas mujeres "reparadas" no llega ni al 10 % del total de casos.

6 Estas han sido algunas de las razones por la que, ante la sensación de injusticia de buena parte de la sociedad peruana e internacional, vino la Misión Scicluna-Bertomeu enviada por el Papa Francisco.

7 La publicación de tal informe en estas circunstancias, trata de hacer creer a la opinión pública que el SCV habría cumplido con las recomendaciones de la Santa Sede y que, por lo tanto, las medidas tomadas por el Santo Padre y sus enviados frente a esta comunidad serían arbitrarias.

8 Lo que está pasando con el SCV es consecuencia del proceder falto de integridad y transparencia con el que tal institución ha venido actuando desde hace décadas y que hoy se hacen visibles.

Mercados, extorsiones y falta de autoridad en La Victoria

El lunes la municipalidad de La Victoria clausuró el mercado 9 de Octubre ubicado en la entrada del cerro El Pino por la precariedad de sus instalaciones, problemas de salubridad y una deuda de S/ 800 mil con dicha comuna.

Sin embargo, el interés del municipio por este mercado contrasta con la desidia con que atiende los reclamos de los comerciantes del Mercado de Frutas, ubicado a pocas cuadras del mercado 9 de octubre

LOS COMERCIANTES del Mercado de Frutas reclaman al municipio de La Victoria que apoye a la nueva administración y culmine con el proceso de privatización.



DATO

EXTORSIÓN. Las denuncias de los comerciantes por los delitos de extorsión no son atendidas e incluso hay colaboradores de la justicia que señalan a integrantes de la administración de Willy Cuadros de cobrar 30 mil soles mensuales.

y que en la práctica tienen cosas en común.

“Primero la precariedad es evidente en el Mercado de Frutas, no hay agua, el piso está lleno de desecho, barro, cáscaras y los estibadores avanzan sin control. No queremos que cierre el Mercado de Frutas, pero si que nos apoye en la lucha

contra la corrupción”, dijo un comerciante.

NUEVA ADMINISTRACIÓN

De otro lado los mayoristas señalan que la deuda que contrajo el municipio victoriano al empeñar el mercado a la Caja Metropolitana ya fue pagada por los

comerciantes sin que por ello tengan un beneficio.

“Los comerciantes elegimos a tres nuevos administradores, pero el anterior administrador Willy Cuadros no entrega el cargo y menos ha dado cuenta de los ingresos a este establecimiento por más de una década”.



AMENZAN CON ATENTADO

Dejan una granada de guerra en el penal Castro Castro

“Por culpa del asesino Víctor Hugo Criado Zanelli, del Pabellón 11, donde hay celulares, puede llamar, extorsionar y matar inocentes. Vamos a volar el penal si el INPE o la Policía no hace nada”, se lee en una carta que dejaron dos delincuentes en la puerta principal del penal Miguel Castro Castro. Al lado del papel dejaron una granada de guerra.

Fueron dos delincuentes quienes dejaron el explosivo ubicado en San Juan de Lurigancho.

Los desconocidos

colocaron a menos de dos metros de la entrada una caja, dentro de la cual las autoridades encontraron el aparato explosivo, junto con la nota amenazadora.

Lo que llama la atención es que ningún policía o trabajador penitenciario notara la presencia de estos dos delincuentes.

En la nota se acusa al interno de extorsionar y dirigir asesinatos dentro de la cárcel; por lo que se exige a las autoridades tomar cartas en el asunto, bajo la amenaza de realizar un atentado.

VECINOS EXIGEN SEGURIDAD

Extorsionadores balean combi en el Rímac

Delincuentes armados dispararon varias veces contra una combi que estaba estacionada en el frente de la casa de su dueña, en el jirón Constitución, en el Rímac. El ataque ocurrió

al promediar la medianoche del martes cuando se escucharon hasta cinco balazos, que destruyeron el parabrisas de la unidad. Afortunadamente, la combi estaba vacía al momen-



to del atentado, por lo que no se registraron heridos ni víctimas mortales. “Por

aquí no pasan serenos ni policías”, se quejaron los vecinos.

Por culpa del asesino Víctor Hugo Criado Zanelli Del Pabellón "11" donde Hay celulares, Puede llamar extorsionar y matar inocentes Vamos a volar el penal si el inpe o la policia lo Hace NDA



**WIDER
HERRERA LAVADO**

widerherreralavado@gmail.com

En una tertulia jurídica de fin de semana, un colega aprista a quien le llamaremos el apristón; manifestó que el pensamiento de Haya de la Torre y como tal el APRA se oponen contundentemente contra el pensamiento de Karl Marx, de Vladimir Ilich Uliyanov Lenin y contra el comunismo desde sus orígenes doctrinarios. Tal afirmación, es compartida por muchos apristas y apristones.

Sabemos que lo dicho por el apristón no se ajusta a la verdad, conforme se puede leer las cuatro “cartas secretas”, escritas por Víctor Raúl entre los años 1926 y 1930, donde las dos primeras están dirigidas a Esteban Pavletich, otra a su compañero Mendoza en Cusco y la célula aprista -Pedro Planas, lo orígenes del APRA y Julio Roldan la guerra de los 20 años-.

Conforme resalta magistralmente Roldan, en la carta fechada en Londres 15 de abril de 1926, menciona “La cuestión es dar nuestro movimiento un carácter realmente comunista, marxista-leninista, sin decirlo, sin llamarnos comunistas o leninistas, sino procediendo como tales”, Haya de la Torre resalta, “por eso estoy luchando por la organización del APRA [Alianza Popular Revolucionaria Americana]. Su primer papel es ser un partido internacional antiimperialista, de forma y hasta táctica y disciplina comunista pero sin decirlo, sin gritar, a todo el mundo como

La metamorfosis ideológica de Víctor Raúl Haya de la Torre



prostitutas histéricas”.

Haya de la Torre, sigue resaltando que “Nuestra APRA será un gran ejército rojo o no será nada... el APRA no será un partido de

tumulto, sino una organización militar, el verdadero ejército rojo del antiimperialismo ... El APRA tiene que ser una organización auténticamente comunis-

ta ... somos bolcheviques, anticapitalistas”.

Luis Eduardo Enríquez; Haya de la Torre: La estafa política más grande de América Pag. 70. Revela que

Haya, desde los primeros instantes, subrayó la necesidad de una sola cultura marxista y que se debe ver todo a través del marxismo. Lean el Manifiesto Comunista, el Antidühring de Engels el Capital de Marx, El Capitalismo de Estado y el Impuesto a las Especies de Lenin”. Que esa será “la luz que disipará las tinieblas en que estamos sumidos”

Es de resaltar que dentro del seno del APRA se formó un selecto grupo de guerrilleros a quienes se llamó “Los tigres de Laredo”. Los mismos que sería la avanzada del futuro “ejército rojo” el cual fue formado y dirigido por Manuel Barreto Risco un camionero y mecánico de profesión quien fue apodado el “búfalo”. Barreto muere en el enfrentamiento que tuvo junto a sus compañeros guerrilleros apristas en el interior del cuartel O’Donovan en el norte del país, hecho que habría generado el levantamiento en armas a los descendientes de las razas aguerridas de los mochica chimú el 7 de julio de 1932, conforme menciona María Luisa Obregón, quien fue la única mujer que participo en la batalla.

Pedro Planas en su libro los orígenes del APRA, resalta lo escrito por Haya, donde resalta que “el APRA, aspira a ser lo que el Kuomintang en China” y que

pese a haber circulado por varias revistas latinoamericanas, no fue incluida en sus obras completas.

Resaltando sustancialmente los orígenes del pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, podemos deducir que la fuente que habría inspirado para afinar el arranque del pensamiento de Haya, habrían sido precisamente los fundamentos filosóficos del marxismo, leninismo y talvez de Plejánov, pero que, posteriormente, tal pensamiento habría sufrido un reflujo sustancial que finalmente terminó alejado de sus convicciones iniciales. Tal afirmación se puede deducir, de la sola lectura del régimen económico de la Constitución del 79, donde se resalta que la iniciativa privada es libre igual que en la Constitución del 93, es decir el Estado no podía regularlos, esto demuestra que Haya estuvo de acuerdo con el libre mercado, lo que nos muestra un evidente revés con sus pensamientos iniciales; algo que es mucho más notorio si vemos el pensamiento de los apristas de estos tiempos. Con mucho cariño y respeto a mis amigos apristas, nuestro país necesita de líderes firmes sin desviarse de sus convicciones ideológicas y filosóficas. Lima, 25 de enero del 2025 a las 00:47 horas.





AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

El miércoles 6 de febrero de 1974 una inesperada y sentida noticia recorrió los medios académicos y la prensa peruana: Augusto Salazar Bondy había muerto. Desde los sindicatos, pasando por los gremios estudiantiles hasta las más altas esferas del gobierno de aquel momento, la figura de Salazar Bondy causaba admiración y respeto.

Al día siguiente, el féretro que llevaba los restos mortales del filósofo más importante del Perú de la segunda parte del siglo XX llegaba al Cementerio El Ángel en Lima. Augusto Salazar Bondy fue despedido con discursos que recordaban sus aportes al conocimiento del Perú real que se encontraba en un momento de grandes y profundos cambios estructurales. Cambios que él había apoyado desde su condición de intelectual y maestro sanmarquino.

Antes, en el antiguo local del Instituto Nacional de Cultura, el Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada Miguel Ángel de la Flor Valle rindió un sentido homenaje destacando su participación en la

El entierro de Augusto Salazar Bondy



reforma educativa, lo cual le costó la crítica insana de los sectores más infantiles y retrógrados de la izquierda peruana que coincidió con las críticas de los sectores más conservadores de la derecha peruana.

En el Cementerio El Ángel, el doctor Leopoldo Chiappo despidió al insigne maestro en nombre del Consejo Superior de Educación. Igualmente, el discurso del Ministro de Educación, General de División Alfredo Carpio Becerra, fue muy emotivo y destacó la personalidad decidida de Salazar Bondy por implementar los cambios estructurales a inicios

de la década de 1970.

El doctor Juan de Dios Guevara rindió homenaje en nombre de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su calidad de Rector. Inició su intervención diciendo:

“La Universidad Peruana y la Universidad Nacional mayor de San Marcos en particular, acaban de experimentar la más sensible pérdida con el inesperado fallecimiento de Augusto Salazar Bondy, ante cuyos

restos mortales me han conferido el encargo de expresar el homenaje póstumo de reconocimiento a sus altos méritos de profesor universitario. Cuando el corazón se siente lacerado por una profunda pena, cuando las fibras más íntimas del ser se estremecen a causa de un intenso dolor, no es fácil expresar en palabras los sentimientos provocados por la muerte de un ser querido” (1974: 140).

Es que pese a su edad, 49 años, Salazar Bondy ejerció la docencia universitaria por 18 años: 5 años de catedrático del curso de Filosofía; 3 años de catedrático del curso de Introducción a la Filosofía Moderna y de Metodología de la Filosofía y las Ciencias Sociales; 3 años de catedrático al curso Introducción a la Filosofía, Axiología y Ética; 7 años de Catedrático Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento de Humanidades, condición a la que renunció en 1972 para ocupar cargos en el gobierno. La ley no permite que un docente a tiempo completo y dedicación exclusiva ocupe cargos en otras instituciones por ello, Augusto Salazar Bondy renunció. Un docente de ética no podía hacer

otra cosa. Por ello, el 5 de mayo de 1972 la UNMSM lo nombró Profesor Emérito. Sólo así se puede entender el dolor manifestado por el Rector de San Marcos, quien continuó:

“Poseía el ímpetu de la acción. El pensamiento para él valía en la medida en que cuajaba en actos. Pensador, sí, pero no soñador ni contemplativo. Salazar Bondy era una fuerza creadora en marcha al servicio de su país. Sentía la urgencia de los años vividos con retraso, y frente a la actitud de los que piensan que en nuestros países no puede hacerse nada, él reclamaba con imperio la necesidad de hacer las cosas aunque nos salgan mal, parangonando a Sarmiento, ese otro gran educador” (1974: 141).

No cabe duda que la calidad de Augusto Salazar Bondy no fue sólo la de un gran pensador-maestro de la juventud peruana; fue también la de un gran hacedor que enseñó que es mejor equivocarse haciendo que no hacer nada. Por ello, el discurso termina de la siguiente forma:

“La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al dar el postrer adiós, declara: Que hombres de esta talla y envergadura, jamás mueren, porque su ausencia física se trasunta en una permanente presencia espiritual que les hace revivir en sus enseñanzas” (1974: 141).

**Palabras del Rector de San Marcos Dr. Juan de Dios Guevara, en el Cementerio. En: TEXTUAL 9. Revista del Instituto Nacional de Cultura. Lima-Perú. 1974.*



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
BLACKWATER INDUSTRY INTERNATIONAL S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A DOÑA SOLEDAD JANNET HUAROC HUAMAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 42821362.

LIMA, 17 DE ENERO DE 2025.

P. BLACKWATER INDUSTRY INTERNATIONAL S.A.C.

SOLEDAD JANNET HUAROC HUAMAN
LIQUIDADORA

**GABRIELA FLORES
GONZALES**

Abogada (PUCP)

La reciente noticia que TikTok podría ser prohibido en Estados Unidos, a menos que ByteDance venda la aplicación a un propietario estadounidense (con rumores que sugieren a Elon Musk o Frank McCourt como posibles interesados), ha generado gran conmoción y reavivado el debate sobre la seguridad digital y la protección de la privacidad de los usuarios. Las autoridades estadounidenses, respaldadas por la ley aprobada por Biden en abril de 2024, han expresado su creciente preocupación que los datos recolectados por la popular aplicación puedan terminar en manos del gobierno chino, lo que alimenta temores de espionaje y control de la información personal de millones de usuarios norteamericanos. A pesar de las garantías de TikTok, que asegura almacenar los datos fuera de China y se opone a cualquier intento de Pekín de acceder a esta información, las tensiones continúan. Este escenario refleja no solo la creciente desconfianza entre EE. UU. y China en el ámbito tecnológico, sino también la creciente relevancia de las normativas de seguridad cibernética y las políticas de privacidad en un mundo cada vez más interconectado.

Este conflicto se encuentra ahora en manos de la Corte Suprema de Estados Unidos, que debe decidir el futuro de TikTok en el país y establecer un precedente global. La empresa china

¿Entretenimiento o amenaza?: TikTok y el debate sobre la privacidad en la era digital



ha afirmado que la posible prohibición de la aplicación vulneraría lo estipulado en la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense, que protege la libertad de expresión. TikTok argumenta que la medida no solo afectaría sus operaciones, sino que también podría sentar un precedente peligroso para la censura de plataformas tecnológicas basadas en su origen o control extranjero. A medida que la Corte Suprema de Estados Unidos se prepara para tomar una decisión crucial sobre el futuro de TikTok en el país, las implicancias políticas, económicas y sociales de este fallo podrían tener repercusiones a nivel global, especialmente en lo

que respecta a la gestión de datos personales y la soberanía digital.

La posible prohibición de esta aplicación en Estados Unidos no solo afecta a la plataforma, sino también a millones de tiktokers que dependen de ella para generar ingresos y promocionar contenido. El año pasado, TikTok generó 8,000 millones de dólares en ventas publicitarias en EE. UU., sin contar con el comercio electrónico y otras fuentes de ingreso. Esta medida podría perjudicar

el ecosistema de mercadotecnia digital que se ha desarrollado en torno a la aplicación, afectando a creadores de contenido y a las marcas que utilizan la plataforma para llegar a su público. El impacto económico también podría extenderse a sectores relacionados con la publicidad y el comercio en línea.

Si Estados Unidos impone restricciones a aplicaciones extranjeras por razones de seguridad nacional; por qué en muchos otros países la situación es diferente. La tendencia global es aumentar la regulación y el monitoreo sobre las prácticas de privacidad de las plataformas tecnológicas extranjeras, pero sin eliminarlas por completo, como es el caso de la Unión

Europea o Australia, que han optado por establecer normativas estrictas de protección de datos sin prohibir plataformas como TikTok (aunque su uso está prohibido en dispositivos gubernamentales). En Australia, las autoridades han lanzado investigaciones y adoptado políticas de protección de datos más rigurosas, pero no han prohibido aplicaciones extranjeras, sino que se han enfocado en asegurar que cumplan con las leyes locales de privacidad. Mientras tanto, en la Unión Europea, TikTok debe adherirse a la Ley de Servicios Digitales, que establece normas estrictas para el tratamiento de la información personal de los usuarios, pero sin recurrir a bloqueos o censura.

La cuestión detrás de la prohibición de TikTok no es solo proteger la privacidad. En su núcleo, es un asunto de independencia política. Controlar la información que un país puede obtener sobre otro, otorga autonomía política y permite vigilar las políticas globales. Si Estados Unidos permite que China acumule estos "favores" a través de plataformas como TikTok, podría quedar supeditado en sus decisiones y depender en su acceso a la información. Este intercambio de "favores" podría comprometer su capacidad de actuar de manera independiente en el ámbito internacional, quedando sus acciones

condicionadas por los intereses de otros gobiernos, especialmente de China.

Por tanto, la disputa sobre TikTok es también una cuestión de soberanía digital: cuanta más información pueda controlar un país, más libertad tendrá para actuar sin estar condicionado por actores externos. En este contexto, la lucha por evitar que China controle una plataforma tan influyente como TikTok se convierte en un ejercicio para preservar la independencia política y no estar en deuda con un gobierno extranjero en términos de acceso y control sobre los datos.

En el Perú, la preocupación por la seguridad digital no ha alcanzado el mismo nivel de intervención, y no se han impuesto restricciones significativas a plataformas extranjeras. Además, en muchos de los medios de comunicación más importantes del país, esta problemática no ha sido suficientemente destacada ni debatida, lo que refleja un enfoque menos alarmista o prioritario sobre el tema. Esto pone en evidencia las diferencias en las políticas de censura y control tecnológico a nivel global, mostrando cómo cada nación aborda el balance entre la seguridad y la libre circulación de información, y resalta las tensiones entre el control estatal y los derechos individuales.



la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



“Me pareció tan petulante, ella me escabulle”, dijo

Ebelin Ortiz habla de Magaly Medina

Ebelin Ortiz también rememoró algunos encuentros con Magaly Medina que ocurrieron tanto antes como después del estreno de la miniserie. Uno de estos episodios, según relató la actriz, tuvo lugar en un ascensor del canal ATV, mucho tiempo antes del lanzamiento de “Magnolia Merino: la historia de un monstruo”.

“Me la crucé en el baño de Acho, me la quedé mirando y ella me escabulló. Eso me pareció gracioso porque a Magaly le encanta decirme cosas en su programa, decir que soy una mala actriz, pero cuando la tengo al frente, ella me escabulle. Se me corre, pues. “Hay una bronca, pero solo en televisión.”, expresó la actriz.



CHRISTIAN SHOWING SE APUNTA CON SU ORQUESTA EN SHOW.

Un cómico con calle. El cómico Kike Suero contó que celebrará sus 26 años de vida artística, pero aclaró que más le gusta que lo llamen “cómico ambulante, porque esas son sus raíces”. Además, enfatizó que se encuentra muy feliz al lado de su pareja Vicky Torero. En dicha

Humorista Kike Suero celebra aniversario



celebración estarán una constelación de estrellas entre ellas a Christian Showing quién amenizará la velada con toda su orquesta.

“Estar al lado de grandes artistas y humoristas,

si tenemos una sorpresa con Lucho Cuellar, la voz inconfundible de Grupo 5, allí estaré compartiendo escenario con él y con demás cantantes, es un orgullo que piensen en mí, para un show im-

perdible”, indicó la ex voz de Los Hermanos Yaipén.

“Después de algunos años voy a celebrar mi aniversario, ya son 26 años de vida artística y digo: ‘Soy cómico ambulante, no soy humorista de comediante’, ja, ja, ja. Mi humor viene de la calle y agradezco a todos mis compañeros”, dijo Kike Suero, quien realizará este show el jueves 23 de enero en el Centro de Convenciones Bianca, en Barranco.

Entre los artistas confirmados estarán: Maryto, Giuliana Rengifo, Toño Centella, Tomy Portugal, ‘Tomate’ Barraza, Los Campesinos de Bambamarca, Marco Antonio, entre otros.

ES UN SER DE LUZ Y COCINA RICO”, INDICÓ EXCHICO REALITY.

Pese a que negó tener una relación con Majo con Sabor después de ser captados entre besos y abrazos, Gino Assereto no dudó en deshacerse en halagos hacia la chef, resaltando su gran sonrisa y la vibra que tiene. Asimismo, indicó que es muy posible que los sigan viendo juntos.

María José Vigil es la chica que, al parecer, le habría robado el corazón a la expareja de Jazmín Pinedo, pues si bien es cierto, Gino

Gino Assereto aclara que lo seguirán viendo con ‘Majo’



Assereto asegura que hoy en día está soltero, no descarta una futura relación con la influencer.

A través de una entrevista con Amor y Fuego,

resaltó las cualidades de la joven, quien en un principio era vinculada con el periodista de deportes ‘Tato’ Luna. “¿Qué tal esa relación?”, pre-

guntó el periodista al integrante de Hombres a la Plancha.

“Eso es lo que tú dices, que encontré el amor. Pero tú no me has preguntado a mí. Estoy muy bien. Estoy muy bien. Siempre lo he estado y lo voy a seguir estando”, indicó Gino Assereto con total tranquilidad.

Consultado sobre cuánto tiempo llevas de relación con Majo, el exchico reality prefirió no ahondar en el tema.

Patricia Portocarrero celebra el próximo estreno

“Soltera, casada, viuda, divorciada 2”

A pocos meses del estreno de “Soltera, Casada, Viuda, Divorciada 2”, la actriz Patricia Portocarrero, quien da vida a Daniela, uno de los personajes más queridos de este film, asegura estar feliz y emocionada.

“Estoy feliz por el próximo estreno de ‘Soltera, Casada, Viuda, Divorciada 2’, la reacción de la gente a la primera película fue increíble, así que nos debíamos esta segunda parte. También, tengo muchos nervios por estar a la altura de las expectativas”, comentó la actriz, quien también celebró el lanzamiento del flyer oficial, “La foto del afiche define a cada uno de nuestros personajes, ¡las cuatro amigas están de regreso!”.

“Estoy segura de que todos lo van a disfrutar... y ya saben, el ritual es ir a ver la peli con las amigachas”, agregó.



Fábrica de mentes y mentiras

CONOCE las herramientas para combatir la desinformación.

Por **Anibal Mamani**

Los últimos avances tecnológicos no solo tienen aspectos positivos. La inteligencia artificial está planteando serios desafíos en el campo de la información. Uno de los problemas más alarmantes es la capacidad de la IA para fabricar pruebas falsas, desde documentos hasta material audiovisual extremadamente realista, lo que dificulta la verificación de la información y puede socavar la credibilidad de las investigaciones por la publicación de noticias falsas.

Por ejemplo, los deepfakes son videos o audios manipulados con IA para



cambiar las palabras que una persona dice o poner su rostro en el cuerpo de otra. Esta tecnología está madurando cada día y tornándose más realista. Para combatir los deepfakes, herramientas de detección como Deepware Scanner y Sensity AI pueden analizar los videos en busca de inconsistencias sutiles que los humanos no pueden detectar fácilmente, como irregularidades en el movimiento facial, las sombras y

la sincronización de audio.

Las imágenes guardan mucha información, no solamente el registro visual, sino también los datos que acompañan a cada foto, los cuales revelan detalles sobre su creación, como la cámara utilizada, el software de edición o la fecha de modificación, también conocidos como metadatos. Herramientas como FotoForensics permiten analizar estos metadatos para identificar si una imagen o video ha sido editado. Si los metadatos contienen inconsistencias o indican que una imagen ha sido alterada después de su creación, es una señal de que el contenido no es original.

El fact-checking es el proceso de verificar la veracidad de hechos, afirmaciones o noticias a través de fuentes confiables y eviden-

cias. Su principal desafío radica en la rapidez con la que circulan las noticias falsas, la ambigüedad de algunas afirmaciones y la falta de tiempo para verificarlas a fondo. Para combatir estos problemas, herramientas como PolitiFact, FactCheck.org y ClaimBuster utilizan tecnología de inteligencia artificial para analizar y contrastar datos en tiempo real, proporcionando verificaciones rápidas y precisas. Estas plataformas permiten a las personas y comunicadores identificar y desmentir información errónea de manera más eficiente y eficaz.

Es crucial adoptar una nueva cultura digital, donde nos familiaricemos con las herramientas y procesos de verificación. Solo a través de la educación podremos enfrentar estos desafíos y preservar la verdad.

Cortometraje: "El Silencio de la Hierba"

Un grupo de talentosos estudiantes de la Escuela Superior Toulou-lautrec trabaja en el cortometraje animado "El Silencio de la Hierba", el cual visibiliza una de las tragedias más impactantes de la historia del Perú: la masacre de Putis. A través de esta obra, los realizadores esperan generar reflexión y conciencia sobre los conflictos

internos que marcaron al país, rindiendo homenaje a las víctimas y a sus familias.

El Silencio de la Hierba es un cortometraje animado que explora cómo la inocencia de los niños fue afectada durante la época del terrorismo en el país. La historia está inspirada en los hechos ocurridos en Ayacucho durante la década de 1980. La obra narra la vida de Chun, un niño de 6 años que tiene mudismo y vive en el campo junto a su madre Sumaq, en el distrito de Putis, Huanta. El conflicto inevitablemente toca su puerta, perturbando



su tranquilidad y alterando irreversiblemente el rumbo de su vida y la de su progenitora.

El equipo creativo, compuesto por Lucero Vereau (productora), Pedro Rodríguez (director de animación), Jahaira Mavila

(directora de posproducción) y María Rengifo (directora de arte), destaca la importancia de financiar elementos esenciales como la animación, la producción de audio y la edición final. Además, los fondos recaudados permitirán realizar una presentación especial en Ayacucho, lugar que inspiró la historia, e inscribir el cortometraje en festivales internacionales para llevar su mensaje a una audiencia global. Para más detalles sobre este conmovedor proyecto.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Lynch por Lynch

Hay mucha gente que... siempre digo: no les gusta mucho la abstracción. No les gusta sentirse perdidos. A ellos les gusta saber, siempre, siempre, siempre, qué está ocurriendo. Y cuando eso no pasa, se ponen un poco locos. A otra gente -soy uno de ellos- le encanta meterse en un mundo, ser llevada a un mundo y perderse en él y sentir -sentir a mi manera y tener esas experiencias... que no sé poner en palabras. Ese sentimiento es mágico y el cine lo puede hacer emerger.

Aprendí que, bajo la superficie, hay otro mundo, y todavía diferentes mundos a medida que sigues cavando bajo la superficie. Lo sabía desde niño, pero no podía encontrar la prueba. Era solo un sentimiento. Hay bondad en los cielos azules y en las flores... pero otra fuerza... un dolor salvaje y la decadencia... también lo acompañan todo.

La intuición es el mayor instrumento de un cineasta. Es el pensamiento y la intuición combinados.

Odio las cosas bonitas y perfectas, prefiero los errores y accidentes. Por eso me gustan los roces y cortes, que son como pequeñas flores, palabras que automáticamente perturban, pero cuando las miras en la naturaleza y ni siquiera sabes lo que son pueden parecerse bellas.

Mi abuelo era dueño de un edificio en Brooklyn que no tenía cocinas. Recuerdo que vi a un hombre friendo un huevo en una plancha y que, cada noche, desmontaba la antena de su auto para que nadie se la robara. Sentías el miedo en el aire. Fue un combustible para futuros fuegos.

Mi madre nunca me dejaba pintar en los libros para colorear. Me salvó. Si lo piensas, esos libros son asesinos de la creatividad.

Únicamente leo libros que me ponen de buen humor. Kafka, por ejemplo.

Hay misterios en todas partes y es maravilloso descubrir cuántas cosas hay sobre las que no sabemos nada. Todos podemos convertirnos en científicos o investigadores en el cine.

Para mí una película ya existe en algún sitio antes de hacerse. Está en algún lugar abstracto, completa. Solo has de escuchar lo que tiene que decirte sobre cómo ha de ser.

Me gusta la idea de que toda superficie esconde mucho bajo ella. Alguien puede tener muy buen aspecto y estar incubando un montón de enfermedades. Hay montones de cosas oscuras y retorcidas moviéndose ahí dentro. Me sumerjo y miro, a ver qué hay.

Exp. 2618
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **MARIA LUCIA CARDENAS ROSAS**, solicitando la Sucesión Intestada de don **AMERICO RODRIGO HIDALGO ARROYO**, fallecido el día 26 de enero del 2022 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 13 de enero del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2624
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **FREDDY ANTONIO SANCHEZ BACA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ELEAZAR SEGUNDO SANCHEZ BACA**, fallecido el día **05 DE DICIEMBRE DEL 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 20 de enero del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

PÉRDIDA DE TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN
HOTELERA Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Dejo constancia la pérdida del Diploma de Título Profesional en Administración Hotelera emitido por **CENFOTUR (Centro de Formación Turística)** perteneciente a **RODRIGO SEBASTIAN CACERES SALVATIERRA**, identificado con **DNI N° 44361343**, teniendo lugar la pérdida en el departamento Lima, provincia Lima, distrito Santa Borja.

Por tal motivo, solicito al **Instituto CENFOTUR (Centro de Formación Turística)** se expida el duplicado de Diploma de **Administración Hotelera**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 28626.

RODRIGO SEBASTIAN CACERES
SALVATIERRA
DNI N° 44361343

AVISO COMUNICANDO LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL DE LA VM CONSULTORES DE INGENIERÍA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de VM Consultores de Ingeniería S.A. celebrada el día 13 de enero de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Reducir el capital social de S/8'540,140.00 a S/540,140.00 con cargo a parte del capital social a efectos de cubrir casi en su integridad las Pérdidas Acumuladas existentes al 31 diciembre de 2023, bajo la modalidad indicada en el inciso 4 del Artículo 216° de la Ley General de Sociedades; y

2. Como consecuencia del acuerdo antes indicado, modificar el Artículo 5° del Estatuto Social.

Lima, 17 de enero de 2025

Gerente General
Kyungcheol Kang
C.E. N° 002496073

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, hago saber que, se han presentado DON: **JOSE MANUEL TORRES GRONERTH**, de 37 años, identificado con **D.N.I. N° 44709980**, natural de **LIMA**, nacionalidad: **PERUANA**, de profesión u ocupación: **INGENIERO**, de estado civil: **SOLTERO**, domiciliado en: **VOLCAN SABANCAYA, MZ. M, LT. 7, URB. LAS COLINAS DE LA MOLINA – LA MOLINA** y DOÑA: **ROSA ISABEL ELVIRA FLORES ALTARISTA**, de 28 años, identificado con **DNI N° 77249498**, natural de **LIMA**, nacionalidad: **PERUANA**, de profesión u ocupación: **MARKETING**, de estado civil: **SOLTERA**, domiciliada en: **AV. PIO XII 237, DPTO. 302, SANTIAGO DE SURCO** Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 22 de Enero del 2025.
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

Exp. 2628
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **DAVID ABRAHAM ALZAMORA CARDENAS**, solicitando la Sucesión Intestada de don **PEDRO ALZAMORA MOSQUERA**, fallecido el día 12 de AGOSTO del 2006 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 18 de enero del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art 250 del CC, por la que:
Don **Julio Enrique Mondragón Choquerunta**, de 33 años, Soltero, natural de la Victoria, de nacionalidad peruana, profesión Contador, con Documento Nacional de Identidad N° 47606704, hijo de don José Enrique Mondragón Chacón y de Doña María Verónica Choquerunta Soto, con domicilio en Jr. Los Arandanos 807 Cooperativa Las Flores, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, y doña **Mayerling Del Valle Romero Hernández**, de 25 años, Soltera de Tubores del Estado de Nueva Esparta, País Venezuela, de nacionalidad Venezolana, ocupación su casa, identificada con Cane de Extranjería N° 005471441, hija de don Elircei José Romero Vlasquez y de doña Mary Del Valle Hernández de Romero, con domicilio en Jr. Los Arandanos 807 Cooperativa Las Flores, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi Oficio Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256-Ex Miro Quesada, el día 31 de Enero del 2025, a horas 3:00 PM, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley. Lima, 20 de enero del 2025.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

EDICTO

SE CUMPLE CON NOTIFICAR A: **COMPANÍA AGRICOLA PALAO S.A.**, AHORA DENOMINADA: **INVERSIONES INMOBILIARIAS PANAMERICANA NORTE S.A.C.**, TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE SITO EN: **LOTE NUMERO 8, MZ. A-19, URB. PALAO, CUARTA ETAPA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, POR UN AREA DE: **120 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS)**, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA **PARTIDA 11481578** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO QUE: **DOÑA DINA SUSANA GARCIA CHUQUILLANQUI**, Y LA **SUCESION INTESADA DE: PEDRO SIBUEL BERROSO SANDOVAL**, COMENDADA POR DOÑA: **DINA SUSANA GARCIA CHUQUILLANQUI**, **LIZ DINA BERROSI GARCIA**, **FRED JOHN BERROSI GARCIA** Y **PEDRO IVAN BERROSI GARCIA**; QUIENES HAN INICIADO EL TRAMITE DE **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, SOBRE EL CITADO INMUEBLE, ANTE LA NOTARIA **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**, **KARDEX N° KNC7775**.

LIMA, 08 DE ENERO DE 2025.
BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO
INDEPENDENCIA - LIMA.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
PROMO INMUEBLES PERU S.A.C.

RUC N° 20552986025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de **PROMO INMUEBLES PERU S.A.C.** celebrada el 21 de enero de 2025, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la suma de S/ 3'128,703.00 a S/ 1,000.00, es decir una reducción de S/. 3'127,703.00, bajo la modalidad de reducción de capital social por devolución de aportes, amortizándose, en consecuencia, 3'127,703 acciones. Asimismo, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social.

Lima, 21 de enero de 2025.

THAIT CHANG-SAY WONG
GERENTE GENERAL
PROMO INMUEBLES PERU S.A.C.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDUARDO HUMBERTO FLORES MALPICA**, DNI. N° 44293972, VIUDO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, PNP (R), domiciliado en JR. EL TRABAJAO 103 - INDEPENDENCIA, y Doña **DORIS EMMA LUMBRERAS FIGUEROA**, DNI. N° 10192148, VIUDA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en RESTAURACION 398 - RIMAC, FECHA: 15/02/2025, HORA: HRS. 10:00. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 20 de ENERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

Exp. 2621
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **DORA MARIA VALLEJOS AMADO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **EDUARDO VALLEJOS BURGOS**, fallecido el día 06 DE JULIO DEL 2016 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 20 de enero del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC, por la que:
Don **Guillermo Martín Pérez Rosas**, de 46 años, Divorciado, natural de Jesús María, de nacionalidad peruana, profesión Arquitecto, con Documento Nacional de Identidad N° 40202298, hijo de don Saúl Darío Pérez Calderón y de Doña Mary Nancy Rosas de Pérez, con domicilio en Avenida Lima N° 1451, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Margot Jenny Pelaez Chavez**, de 44 años, Soltera, Natural de Jesús María, de nacionalidad Peruana, profesión Arquitecta, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 40659366, hija de don Antonio Heil Pelaez Armas y de doña Flavia Margot Chelvez de Pelaez, con domicilio en Avenida Lima N° 1451, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi Oficio Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256 - Ex Miro Quesada, el día 01 de febrero del 2025, a horas. 12:00 PM, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley. Lima, 21 de enero del 2025.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **MIRATEL TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20611966246**, inscrita en la **Partida N° 11041810** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Casma, Sede Huaraz con el escrito de **registro N° T-573116-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

KATIA MALJUF DELAUNE
MANTILERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. Nº 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 098-2024).

En los seguidos por LUCIO PALOMINO VASQUEZ, YAMANDU FLOREZ TAMAYO contra RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PAIRAZAMAN, FANNY GRENDY VASQUEZ TAPIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N° 098-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. Andrea D. La Rosa Rincón han dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Mantilera Publica Katia Patricia Maljuf Delaune, quien llevará a cabo el acto de remate de los siguientes inmuebles:

1.- **Unidad Inmobiliaria N°28** departamento 101 Prologación Jirón Cuzco N°235 Fundo San Miguel en el distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12400557 de Oficina Registral N°IX-Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES:

1) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00009 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 28/07/2024.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 DOLÁRES AMERICANOS); BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA CONVOCATORIA. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 57,800.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

2.- **Unidad Inmobiliaria N°23** estacionamiento N°4 primer piso, prolongación Jirón Cuzco N°225 Fundo San Miguel en el Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12400551 de Oficina Registral N°IX-Sede Lima.

3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00007 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 28/07/2024.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 DOLÁRES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 7,225.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS VENTICINCO CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DÍA/HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 30 de enero del 2025 a las 10:50 am

Segunda convocatoria: 07 de febrero del 2025 a las 10:40 am

Tercera convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 10:40 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA-CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907-Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES. Otarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel) y del DNI, donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Mantilera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario, Lima, enero 2025, Mantilera Publica Katia Maljuf Delaune Reg. N° 310, Cel.961705290.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DENUNCIADO: ALAN JULIO AGUILAR ANDRADE
Expediente N° 57838-2024

Dando cumplimiento al proveído del 17.01.2025, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución del 11.12.2024, la cual se resume y adapta a continuación:

4. SE RESUELVE

Admitir a trámite la denuncia presentada por LENOVO (BEIJING) LIMITED contra ALAN JULIO AGUILAR ANDRADE, con DNI N° 43565852, por la presunta infracción de derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos, conforme al artículo 155 de la Decisión 486.

Correr TRASLADO al denunciado por el término de cinco (5) días hábiles para que presente sus descargos.

Informar al denunciado que, en caso no cumpla con presentar sus descargos dentro del plazo señalado, será declarada en rebeldía. Asimismo, se informa que las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia interpuesta, son las previstas en el artículo 120 del Decreto Legislativo N° 1075.

Por cuenta, costo y bajo responsabilidad de la denunciante, dictar la medida cautelar consistente en el Cese DE USO, por parte del denunciado, de los signos:

LENOVO y/o  y/o , para distinguir stickers y/o etiquetas.

Original firmado por Ronald Gastello Zarate, Secretario Técnico de la Comisión de Signos Distintivos. La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado de manera virtual a través del buscador de Resoluciones del INDECOPI en la siguiente dirección web: <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscador/Resoluciones/propiedad-intelectual/seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación. Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

Karla Quevedo Alvarado
Profesional en derecho
Área de infracciones
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LURIN.- EXPEDIENTE N° 00888-2024-0-3003-JRCI-01.- JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL: PAULA CORDOVA VILA.- RESOLUCIÓN N° 02 de fecha 26 de diciembre de 2024, SE RESUELVE:

1.- ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA 1 (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZANA R. LOTE 24, DISTRITO DE SAN BARTOLO, CON UN ÁREA DE 120 M2, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P03289467 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, interpuesta por JULIÁN VELÁSQUEZ ROBLES y ENMA ESPERANZA CONEJO HUACHO contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por oídos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- CORRÁSE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de declararse rebelde.- 3.- PUBLIQUESE el auto admisorio de la demanda en el diario oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación por tres días hábiles, debiéndose también realizar la publicación mediante edicto electrónico.- Lima, 08 de enero de 2025. CARMEN ROSA GUTIÉRREZ DELGADO.- ABOGADA.- REGISTRO CAL N° 5696.

JUZGADO CIVIL DE PACHACAMAC
EXPEDIENTE: 00248-2024-0-006-JRCI-01.
MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
JUEZ: GUISPE MENDIETA ANDRÉE TOMÁS.
ESPECIALISTA: REYES BENITES ELVIS GERMAN.
DEMANDADO: CARRILLO CANCHARIS, ALEX ALBERTO CARRILLO CHUMPIETAZ, LUIS EDUARDO CARRILLO CANCHARIS, WENDY CRISTINA CHUMPIETAZ ALVAREZ, CARMEN ROSA CHUMPIETAZ CARRILLO, RICHARD ADOLFO CHUMPIETAZ, ADOLFO ELIAS CARRILLO REYES, JUAN LUIS
DEMANDANTE: JACKSON ALVARADO, PABLO ANDRÉS.

AVISO DE PUBLICACIÓN-EDICTO WEB
EN LOS SEGUIDOS DEL EXPEDIENTE Nro. 00248-2024-01-EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE PACHACAMAC, EL DR. ANDRÉE TOMÁS GUISPE MENDIETA, POR RESOLUCIÓN NRO. UNO DE FECHA 13/12/2024, RESUELVE ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, interpuesta por PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO debiendo tramitarse, en la vía procedimental del PROCESO de ABREVIADO, teniéndose por oídos los medios probatorios propuestos, en consecuencia, TRASLADO a los demandados CARMEN ROSA CHUMPIETAZ ALVAREZ, LUIS EDUARDO CARRILLO CHUMPIETAZ, ALEX ALBERTO CARRILLO CANCHARIS, WENDY CRISTINA CHUMPIETAZ ALVAREZ, CARMEN ROSA CHUMPIETAZ CARRILLO, RICHARD ADOLFO CHUMPIETAZ CARRILLO, que solicite ser declarado propietario del inmueble (terreno rustico) ubicado en ubicado dentro del sub lote Nro. 03 que forma parte del predio rustico san Fernando del Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, construido por el lote de terreno con un área de 4, 100 M2 se encuentra inscrito en la Partida Electrónica Nro. 4054298 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX.- Sede Lima, toda vez que viene ejerciendo la posesión del inmueble de manera pacífica, pública y continua por más de 10 años, contra los demandados CARMEN ROSA CHUMPIETAZ ALVAREZ, LUIS EDUARDO CARRILLO CHUMPIETAZ, ALEX ALBERTO CARRILLO CANCHARIS, WENDY CRISTINA CARRILLO CANCHARIS, ADOLFO ELIAS CHUMPIETAZ CHUMPIETAZ y RICHARD ADOLFO CHUMPIETAZ CARRILLO, en consecuencia, se CORRE TRASLADO A LOS EMPLEADOS por el término de DIEZ días, para que contesten la demanda bajo apercibimiento de DECLARARSE REBELDE en el presente proceso, teniéndose por oídos los medios probatorios que se indican en la demanda.

Pachacamac, 10 de enero del 2025.

ELVIS GERMAN REYES BENITES
Secretario Judicial
Juzgado Civil Permanente - Pachacamac
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL

Kx. 6561-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Hachib No.497-2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan don **FELIX WALTER DONAYRE CAHUA**, con **D.N.I. N° 06279331**, y su esposa doña **LUPE ROSA CHAUPIS HORNA**, con **D.N.I. N° 07146120**, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del inmueble ubicado en la Av. Los Jazmines N° 487, de la Mz. C2, Lote N° 25, El Ermitaño, Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, con un área superficial de 160.00 m2. (Ciento sesenta metros cuadrados), con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente, colinda con la Av. Jazmines, con 8.00 m; Por la derecha, colinda con el Lote N° 24, con 20.00 m; Por la izquierda, colinda con el Lote N° 26, con 20.00 m; y por el fondo, colinda con el Lote N° 22, con 8.00 m; cuyo dominio corre inscrito en el Código de Predio N° P01016399, del Registro de Predios de Lima, a nombre de **ANGEL BERMUDEZ PAREDES** y **ROZA PEREDA BOCANEGRA MARIQUITA**. Los peticionantes declaran bajo juramento haber buscado a los titulares en el domicilio que señala la ficha reniec, y no se ha podido ubicar, por lo que solicita se notifique a los titulares registrales antes indicados por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165° del Código Procesal Civil.

Lima, 29 de noviembre del 2024.-
FIDEL DUALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N°001614-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ERROL URBINA GOICOICHEA**, natural de PERU – LIMA – LIMA – CERCAADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 38 años de edad, DNI N°5781131, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión y Ocupación **OBRERO**; domicilio en JR. INCA YUPANQUI 488 URB. TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, y doña **NANCY MAGALLY RAMIREZ HERNANDEZ**, natural de PERU – ICA – ICA – ICA, nacionalidad PERUANA, de 45 años de edad, DNI N°40349529, Estado Civil: **DIVORCIADA**, Profesión y Ocupación: **OBREERA**; domicilio en JR. ANGARAES 535 CUARTO PISO – LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 17 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

Diario

UNO

Publica TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Real Madrid goleó al Salzburgo y está a un paso de octavos de final

MERENGUES

BUSCAN meterse

a siguiente fase de la Champions League, gracias a los goles de Rodrygo (2), Vinicius Jr (2) y Mbappé.

De forma contundente y merecida, el Real Madrid de España, alcanzó una goleada sobre el Salzburg de Austria 5-1, con el cual quedó a un paso de asegurar un cupo a los Octavos de Final de la Champions League, cuando falta una fecha para culminar la primera ronda. El partido desarrollado en el Estadio Santiago Bernabéu, se resolvió en el primer tiempo.

Y es que a los 23' y 34' el delantero brasileño Rodrygo, anotó los dos goles, con los cuales se fueron al descanso. Par el complemento, aumentaron el francés Mbappé a los 48', y luego un doblete del otro brasileño Vinicius Jr a los 55' y 77'. El de honor para el cuadro



austriaco lo marcó Bidstrup a los 85'. Real Madrid con 12 puntos, hasta ahora va a los Dieciseisavos de Final, pero ganando su último partido ante el Brest de Francia, podría aspirar a quedar entre los 8 primeros e ir de frente a Octavos de Final.

En otros partidos importantes de ayer, Paris Saint

Germain derrotó 4-2 al Manchester City, resultado que complica estos últimos de ni siquiera clasificar a los Dieciseisavos de Final, ocupando actualmente el puesto 25 con solo 8 puntos.

Por su parte, el Inter de Milán también obtuvo el boleto a la siguiente fase, luego de ganarle al Sparta

Praga de República Checa como visitante 1-0, anotación del argentino Lautaro Martínez a los 15'.

Otros Resultados: A.C. Milán (ITA) 1 Girona (ESP) 0; Feyenoord (PB) 3 Bayern Múnich (ALE) 2; Arsenal (ING) 3 Dinamo Zagreb (CRO) 0; Celtic (ESC) 1 Young Boys (SUI) 0; Leipzig (ALE) 2 Sporting Lisboa (POR) 1; Shakhtar (UCR) 2 Brest (FRA) 0.

Posiciones: Liverpool 21; Barcelona 18; Arsenal 16; Inter de Milán 16; Atlético de Madrid 15; A.C. Milán 15; Atalanta 14; Bayer Leverkusen 13 (hasta ahora clasificados a Octavos de Final). Aston Villa 13; Mónaco 13; Feyenoord 13; Lille 13; Brest 13; Borussia Dortmund 12; Real Madrid 12; Juventus 12; Celtic 12; PSV Eindhoven 11; Brujas 11; Benfica 10, PSG 10; Sporting de Lisboa 10; Stuttgart 10 (hasta ahora clasificados a los Dieciseisavos de Final). Manchester City 8; Dinamo Zagreb 8; Shakhtar 7; Bolonia 5; Sparta Praga 4; Leipzig 3; Girona 3; Estrella Roja 3; Sturm Graz 3; Salzburgo 3; Slavan Bratislava 0; Young Boys 0 (Hasta ahora los eliminados).

EXP. N° 20914-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA LIBERATA MILLA CAYETANA, quien solicita rectificar su partida de matrimonio donde se consignó el nombre del contrayente como: "AGUSTIN VELASQUEZ CABALLERO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "AGUSTIN CONSTANTINO VELASQUEZ CABALLERO". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 15 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20908-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MOISES DAVID SCHRADER DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EVERARDO MAXIMO SCHRADER SCHLAEFLI, fallecido con fecha 23 de abril de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20891-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LAURA LETICIA BECERRA ALCALA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADELA ALCALA PORTUGUEZ, fallecida con fecha 17 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20880-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ELENA DEL ROCIO RUIZ CORTEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RAFAEL RUIZ YRRIBARREN, fallecido con fecha 28 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20856-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO CATAÑO ORMEÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN EUNOR CATAÑO JIMENEZ, fallecido con fecha 03 de diciembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20910-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta IRENE PALERMA ARIAS CHAVEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SERAPIO ARIAS INGA, fallecido con fecha 16 de marzo de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20894-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ORLANDO MOISES CAMPOS QUINTO, quien solicita rectificar las partidas: de su nacimiento y matrimonio de sus padres donde se consignaron como: "FELICITA QUINTO CACACURI" y "FELICITA QUINTO Y CACACURI", respectivamente, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FELICITA QUINTO CACACURI". Asimismo, rectificar el acta de defunción de quien fuera su madre, en cuanto se consignó como nombre de la difunta: "FELICIA QUINTO CAJACURI VDA DE CAMPOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "FELICIA QUINTO CACACURI VDA DE CAMPOS". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 16 de enero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20890-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FIDELA INCHE ARROYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JACOBLO PABLO CORDOVA HERRERA, fallecido con fecha 30 de diciembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20871-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN DE MILAGRO QUINCHO PONGO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROMULO QUINCHO ROMERO, fallecido con fecha 15 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20792-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR LUIS MORENO JULCA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó nombre del padre como: "RÓMULO MORENO CONDOR", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "RANULFO JULIO MORENO CONDOR". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 14 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION BLACKWATER INDUSTRY INTERNATIONAL S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A DOÑA SOLEDAD JANNET HUAROC HUAMAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 42821362. LIMA, 17 DE ENERO DE 2025.

P. BLACKWATER INDUSTRY INTERNATIONAL S.A.C.

SOLEDAD JANNET HUAROC HUAMAN
LIQUIDADORA

Ante el 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia - Civil - Laboral de Condevilla, Exp. N° 01991-2023, Esp. Leg. Manuel Pumasunco Herhuay, se viene tramitando la sucesión Intestada de Don Toribio Saez Martínez, fallecido en Miraflores, el 24 de mayo de 2004, a solicitud de su hijo Jorge Luis Saez Sánchez, lo que se pone en conocimiento para los fines de Ley. San Martín de Porres, 17 de enero de 2025.

Orlando Curay Navarro,
Abogado CAL 33442.

EXP. N° 20460-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ORLANDO MOISES CAMPOS QUINTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FELICIA QUINTO CACACURI VDA DE CAMPOS, fallecida con fecha 03 de enero de 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20459-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ORLANDO MOISES CAMPOS QUINTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANDRES CAMPOS TORREJON, fallecido con fecha 02 de agosto de 1979, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Salió al frente. Franco Navarro, director deportivo del club Alianza Lima, manifestó a su retorno a Lima tras la gira por Argentina, que más allá de los resultados alcanzados por el equipo íntimo, lo importante es que el equipo agarró ritmo futbolístico, por lo que pidió un poco de paciencia a los hinchas, de cara al debut en Copa Libertadores.

“No valoramos nuestra gira por los resultados, el equipo necesitaba jugar, al nivel que buscamos de Copa Libertadores, con ritmo y agresividad. Cuando se jueguen por los puntos tenemos todo el

derecho de hacer la crítica necesaria. Estos partidos les sirve al cuerpo técnico y a los jugadores para saber que esto cada día es más complicado y corregir los errores que corresponda”, afirmó Navarro a la prensa.

El directivo también acotó que Paolo Guerrero no estuvo en el partido ante Deportico Morón por asuntos familiares. “Él no estuvo por un tema familiar, hoy (anoche) está llegando para reintegrarse al plantel”.

Sobre la ausencia del uruguayo Pablo Ceppellini en los partidos amistosos, señaló lo siguiente: “En el fútbol colombiano jugó

más de 40 partidos con Atlético Nacional, llegó sobre la hora, está trabajando en la parte física y llegará el momento en que se encuentre en plenas condiciones para estar con el equipo”.

Por último, apuntó: “No voy a hacer un análisis individual, a mí me interesa que el equipo tenga ritmo de partidos. El 25 jugaremos en la presentación de LDU, está por confirmarse un partido el 30 para llegar en óptimas condiciones al partido de Copa Libertadores. Esta gira nos ha permitido darle el ritmo de competencia de juego a los jugadores, que también nos ha afectado con algunas lesiones”.

**FRANCO NAVARRO
DIRECTOR
DEPORTIVO DE
ALIANZA LIMA,
DIJO QUE CUANDO
SE JUEGUEN POR
LOS PUNTOS,
PUEDEN CRITICAR.**

**PUSO EL
PECHO**

SUB 20: SE MEDIRÁ ANTE PARAGUAY

Perú se estrena esta tarde en el Sudamericano

En el inicio del Campeonato Sudamericano Sub 20 a realizarse en Venezuela, la Selección de Perú que dirige José “Chemo” del Solar, se enfrentará a su similar de Paraguay, en el marco del Grupo “A”, desde las 4:00 p.m. (hora peruana), en el Estadio Metropolitano de Lara-Barquisimeto.

El cuadro Bicolor, que hizo previamente partidos amistosos ante sus similares de Colombia, Chile y el mismo Ecua-



dor, llega con el ánimo de poder luchar clasificar al Hexagonal Final (van 3 de cada Grupo), siendo fundamental tratar de ganar este primer cotejo ante un rival directo como los guaraníes.

PUNTA DEL ESTE

Hermanos Huertas del Pino Avanzaron en Challenger 75

La dupla peruana conformada por Conner y Arklon Huertas del Pino derrotaron al dúo brasileño de Alves-Dutra y avanzaron de ronda en el Challenger 75 de Punta del Este de Uruguay.

El certamen que se disputa en suelo uruguayo, fue testigo de un gran primer set, en donde la pareja peruana venció por 7-6 (7) en 53 minutos de juego. Mientras el segundo set también fue peleado, pero nuestros compatriotas quebraron un servicio para ganar por



6-4 en 38 minutos.

En búsqueda de un pase a la semifinal, los hermanos Huertas del Pino enfrentarán a la dupla conformada por el uruguayo Carou y el boliviano Dellien, que eliminaron por WO a los argentinos Ambrogí y Burruchaga.